

FUNDACIÓN SUR ARGENTINA

Nos mueve esta misión.

Promover y defender los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia, especialmente aquellos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en toda la normativa internacional pertinente, a través de todos aquellos mecanismos que permitan al conjunto de la sociedad civil conocer, acceder, dar seguimiento y fiscalizar políticas y acciones de las distintas Instituciones del Estado responsables por el cumplimiento de derechos de las personas menores de edad.

Objetivos.

- Incidir en los procesos de formulación y reformulación de normas jurídicas, políticas públicas y de un sistema de justicia para la infancia-adolescencia basado en el respeto de sus derechos fundamentales.
- Contribuir a la toma de conciencia del conjunto de la sociedad, en relación a la situación de violencia y vulneración de derechos a la que están expuestos una parte significativa de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.
- Denunciar violaciones de Derechos Humanos.

Áreas y Programas.

- ❖ **Clínicas Jurídicas:** asesoramiento y asistencia legal gratuita y especializada en lo civil y penal a personas menores de edad con casos concretos en los que se encuentran amenazados o vulnerados sus derechos. Se presta un servicio de defensa técnico jurídico de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la ley 26.061 de "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".
- ❖ **Red Nacional de Promotores y Defensores de los DDHH de la infancia-adolescencia:** espacio concebido para contribuir a la elevación significativa del nivel técnico de los profesionales y abogados dedicados a la defensa y promoción de los derechos de los niños, a través de la capacitación e intercambio permanente.
- ❖ **Cursos y Seminarios:** módulos de capacitación específicos en temáticas tales como el derecho de los niños a la salud y educación, medidas precautorias para casos de violencia doméstica en contra de los niños y niñas, ente otros.
- ❖ **Seguimiento de aplicación de la ley 26061, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** monitoreo permanente de los tipos de dificultades originadas en la aplicación de la ley con el objetivo de prevenir o denunciar vulneraciones de derechos.
- ❖ **Voluntarios en Sur:** iniciativa destinada a contar con recursos humanos motivados en la materia y su vez contribuir en la formación de quienes se desarrollan en el ámbito de los derechos de la infancia. Se han realizado convenios de cooperación con prestigiosas universidades.
- ❖ **Asesoramiento legislativo & Reforma legal:** a partir de la información receptada del riguroso estudio de los derechos de la infancia, se trabaja en proyectos de reforma legal y acciones de incidencia en el Congreso nacional y legislaturas provinciales.
- ❖ **Investigaciones & Publicaciones:** área destinada a creación de conocimiento relacionado a violaciones sistemáticas de los derechos de los niños, de manera tal de que favorezca la correcta elaboración e implementación de políticas públicas o el asesoramiento y cabildeo legislativo.

Publicaciones.

- ❖ *Sentencias de reclusión perpetua y prisión perpetua a personas menores de 18 años de edad en la República Argentina (1997 - 2003)*. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal - UNICEF Argentina. Buenos Aires, 2003
- ❖ *Infancia y democracia en la Argentina. La cuestión de la responsabilidad penal de los adolescentes*. García Méndez, Emilio (compilador). Editores del Puerto y Editores del Signo. Buenos Aires, 2004
- ❖ *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes. Análisis de la Ley 26.061*. Emilio García Méndez (compilador). Editores del Puerto. Buenos Aires, 2006

Acciones destacadas.

Comité de Derechos del Niño de la ONU

Junto al Cels, F. Sur presentó un contrainforme al informe periódico de la República Argentina en el Comité de Derechos del Niño de la ONU en Ginebra (enero 2010) que identifica diversos problemas que son de trascendental importancia a la luz de los compromisos asumidos por el Estado argentino al ratificar la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El Habeas Corpus colectivo presentado por Fundación Sur Argentina

El 20 de septiembre de 2006, la Fundación Sur Argentina presentó un habeas corpus colectivo en favor de 60 niños y niñas menores de 16 años privados de su libertad e internados en el instituto San Martín de la Ciudad de Buenos Aires. El 11 de diciembre de 2007, en un fallo histórico, la Cámara Nacional de Casación Penal declaró la inconstitucionalidad del Art. 1º de la ley 22.278 que regula el Régimen Penal de Minoridad. Asimismo, resolvió exhortar al Poder Legislativo a adecuar, en el término de un año, la legislación penal en materia de menores de edad, de acuerdo a los nuevos estándares constitucionales y establezca un sistema integral y coordinado con la ley 26061.

Denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El 1º de junio de 2009, Fundación Sur junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Asociación Xumek presentaron una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado argentino por las detenciones de personas menores de 16 años. Se cuestionó las privaciones de libertad de las personas menores de 16 años de edad, que para la ley argentina son no punibles e inimputables. Se demandó al Estado argentino por la violación de los derechos de los niños a la libertad, a la integridad física y al debido proceso, entre otros derechos fundamentales consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Se alegó que a pesar de la sanción de la ley 26.061 (de Protección Integral), el encierro sigue siendo la única medida de "protección" del Estado argentino para los niños, niñas y adolescentes pobres.

Quiénes Somos.

Presidente:

Emilio García Méndez

Secretaría General:

Leonilda Rossi

Tesorero:

Diego Vázquez

Directora Ejecutiva:

Laura Musa

Staff de abogados:

Alfonsa García Ventureyra

Alicia Guerrero Zarza

Carolina Serjai

Ernesto Blanck

Laura Rodríguez

María Victoria Lucero

Veronica Ojeda

María Victoria Conde

Mariana Cahn

Noelia Duarte

Katia Schilman

Noelia Duarte

Jimena Nuñez

Desarrollo Institucional:

Mariana Massaccesi